

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 1973-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 24 de mayo de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, mediante Oficio N° 0197-2018-UNHEVAL-FCA-D, del 07.MAY.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 0078-2018-UNHEVAL/FCA-CF, del 04.MAY.2018, que resolvió CONFORMAR los Círculos de Mejoramiento Continuo de la EP de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ciencias Agrarias, cuyos detalles figuran en dicha Resolución;

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 309-2018-UNHEVAL-VRACAD, del 08.MAY.2018, remite el presente caso al Rector para que sea ratificado por el Consejo Universitario;

Que en la sesión extraordinaria N° 14 de Consejo Universitario, del 15.MAY.2018, y con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0078-2018-UNHEVAL/FCA-CF, del 04.MAY.2018, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído Nº 0517-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. RATIFICAR la Resolución Nº 0078-2018-UNHEVAL/FCA-CF, del 04.MAY.2018, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNHEVAL, que resolvió CONFORMAR los Círculos de Mejoramiento Continuo de la EP de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ciencias Agrarias, cuyos detalles figuran en dicha Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Registrese, comuniquese y archivese.

rsely K. PIGUEROA QUIÑONEZ SECRETARIA GENERAL

Dr. Reynalilo M. OSTOS MIRAVAL RECTOR

Distribución: Rectorado VRAcad VRInv AL-OCI Transparencia DCalidad DACAD FCA Archivo